

PERMISO

OCUPACION B.N.U.P

NÚMERO

138/2019

VISTOS los antecedentes ingresados con fecha 13.09.2019 y según se detallan a continuación, y en uso de las facultades conferidas por la Ley General de Urbanismo y Construcciones, el Director de Obras Municipales de Quillota, que suscribe, concede permiso para OCUPACION BIEN NACIONAL DE USO PUBLICO en la ubicación que se indica y bajo las características que se señalan:

SOLICITANTE

MARIO CARVAJAL CORTES.

RUT

UBICACIÓN DE LAS OBRAS : CALLE 5 DE ABRIL ALTURA DEL Nº 1356

DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS :

OCUPACION BIEN NACIONAL DE USO PÚBLICO POR CONEXIÓN DE ALCANTARILLADO Y AGUA POTABLE OCUPACION DE 6 MT2 DE ACERA Y 1M2 DE CALZADA

Se deben tomar las medidas de seguridad pertinente para la obra, trabajador y transeúnte, generar las señaléticas adecuadas según corresponda, evitar la polución de polvo, dar aviso a Carabineros en caso de ocupación de calzada vehicular.

EL TRABAJO SE REALIZARA EL DIA 14, 15 Y 16 DE SEPTIEMBRE DE 2019 DESDE LAS 08:30 HRS. HASTA LAS 18:30 HRS

ENCARGADO OBRAS: MARIO CARVAJAL CORTES CONTACTO:

El Solicitante y Profesional que se señalan deberán velar por el cumplimiento de las disposiciones señaladas en la Ley y Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, Plan Regulador, Ordenanza Locales (entre ellas las indicadas en Ordenanza Local de Medio Ambiente), y demás normas vigentes que correspondan (entre ellas Código Sanitario), para ejecutar las Obras autorizadas mediante este Permiso.

De la misma manera, una vez iniciadas las faenas, el solicitante, en conjunto con el profesional a cargo de las obras, deberá dar las facilidades que sean necesarias ante posibles fiscalizaciones e indicaciones efectuadas por las autoridades locales.

El presente Permiso de Ejecución de Obras deberá estar expuesto públicamente en el acceso a las faenas o en un lugar fácilmente visible desde el exterior, y ser facilitados a los funcionarios que ejerzan las fiscalizaciones pertinentes.

DERECHOS

: Canceló Derechos Municipales ascendentes a la cantidad de \$20.643.-

Según Boletín de Ingresos Nº 515749 de fecha 13.09.2019

CONCEDIDO EN

Quillota, 13 de Septiembre del 2019

MARCELO MERINO MICHEL ARQUITECTO DIRECTOR DIRECCION DE OBRAS

MMM/hne